

RITMO FM 96.5 – PROMOCIÓN “LLUVIA DE BILLETES”: ¡SORTEO DE DINERO EN EFECTIVO Y PREMIOS!

REGLAS OFICIALES DEL CONCURSO

No es necesario realizar ninguna compra ni existe ninguna obligación para participar ni ganar.

DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO:

Periodo de inscripción/concurso: Desde el lunes 8 de diciembre de 2025 hasta el viernes 19 de diciembre de 2025. Requisitos: Ser mayor de 18 años y tener una licencia de conducir válida de California o una identificación oficial con fotografía.

CÓMO PARTICIPAR/GANAR:

Los oyentes de Ritmo FM 96.5 que residan en el área metropolitana del Condado de Kern, California, pueden participar en la promoción “Lluvia de Billetes”. Para participar: Sintoniza Ritmo FM 96.5 entre las 6:00 a. m. y las 7:00 p. m. de lunes a viernes. Cuando el DJ anuncie la señal para llamar, sea la persona que llame número 9 al 661-335-1029. La persona que llame número 9 elegirá un sobre numerado del 1 al 30, cada uno con un premio válido, como tarjetas de regalo, entradas para parques temáticos o artículos promocionales. Se seleccionan tres ganadores de sobres diariamente: por la mañana, al mediodía y por la tarde.

SORTEO DE FINALISTAS Y GRAN PREMIO: Los 15 ganadores de sobres de la semana (3 por día × 5 días) se convertirán en finalistas oficiales.

El viernes por la tarde, Ritmo FM 96.5 sorteará al azar a un finalista para ganar el gran premio semanal de \$500 en efectivo. Se seleccionará un (1) ganador del gran premio de \$500 en efectivo cada viernes durante el periodo del concurso.

PREMIOS:

Los premios se otorgan según el sobre seleccionado. Semanalmente se entregan premios en efectivo de \$500, sujetos a la verificación del ganador.

Los ganadores serán notificados por teléfono y deberán presentar una identificación válida para reclamar sus premios.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Debe ser mayor de 18 años, residente legal de EE. UU. y residir en el condado de Kern. Los empleados de Ritmo FM 96.5, Lotus Bakersfield Corp, sus socios, patrocinadores, anunciantes y miembros de su hogar no son elegibles. Las personas que hayan ganado un premio de \$100 o más de Lotus Bakersfield Corp en los últimos 30 días no son elegibles. Solo se permite un ganador por hogar durante el periodo del concurso.

CONDICIONES GENERALES:

Los ganadores son responsables de todos los impuestos aplicables; cualquier premio superior a \$600 será reportado al IRS. No es necesario realizar ninguna compra; nulo donde esté prohibido. Las probabilidades de ganar dependen del número total de participantes. Los ganadores autorizan a la emisora a utilizar su nombre, voz e imagen con fines promocionales.

Los ganadores deben firmar una exención de responsabilidad antes de recibir cualquier premio. Ritmo FM 96.5 puede descalificar a los participantes que infrinjan las reglas. Las reglas del concurso pueden modificarse en cualquier momento y entrarán en vigor una vez anunciadas al aire o publicadas en línea. Ritmo FM 96.5 y Lotus Bakersfield Corp no se hacen responsables de fallas técnicas ni llamadas incompletas. Los ganadores aceptan los premios "tal cual"; no se ofrecen garantías. La emisora no se hace responsable de retrasos ni cancelaciones causados por desastres naturales, problemas técnicos u otras circunstancias ajenas a su control. Se podrán sustituir los premios por otros similares a discreción de la emisora. Cualquier intento de interferir en el concurso podría conllevar acciones legales. Puede obtener copias del reglamento en 5100 Commerce Drive, Bakersfield, CA 93309, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00, y en línea en www.965ritmofm.com